



Preguntas frecuentes sobre Trabajo fin de Grado

- **Cumplo con los requisitos de matrícula del Trabajo fin de Grado, pero el sistema de automatrícula me da una incompatibilidad con la asignatura XXX11T3 ¿cómo puedo matricularlo?**

Esto aviso lo reciben aquellos estudiantes que tienen en su expediente cierta cantidad de créditos optativos reconocidos (movilidad, actividades universitarias, etc.). En estos casos tienes que formalizar tu matrícula sin el TFG y tendrás que solicitar matricular el Trabajo fin de Grado a la Facultad por el procedimiento y en el plazo establecidos:

- Procedimiento: [Alta en asignaturas por incidencias | Facultad de Filosofía y Letras](#)
- **Tengo la intención de reconocer créditos optativos con cursos o actividades universitarias. Al hacer la automatrícula, el sistema no me permite matricular el TFG al faltarme optativas por matricular, ¿qué puedo hacer?**

En el caso de que no tengas beca del ministerio, [la normativa propia de la Facultad de Filosofía y Letras](#) permite que matricules el TFG teniendo pendiente de matriculación los créditos a reconocer, hasta un máximo 12 créditos optativos. Para gestionar la matrícula en el TFG debes hacerlo a través del procedimiento de alta en asignaturas por incidencias:

- Procedimiento: [Alta en asignaturas por incidencias | Facultad de Filosofía y Letras](#)